

MANUAL DE TRÁFICO MARÍTIMO

PROCEDIMIENTO 07
Revisión 6ª
Fecha revisión 04.03.2010

TRÁFICO MARÍTIMO DE SALIDA BUQUES EN OPERACIONES SIN NECESIDAD DE FONDEO

1. Consideración previa que afecta a todo el procedimiento

Toda comunicación que se realice en base al presente procedimiento entre los buques que operan en el puerto de Tarragona y el Centro de Coordinación de Servicios, cualquiera que sea el interlocutor de este centro, Tarragona Port Control, Tarragona Tráfico o Tarragona Prácticos, se entenderá realizada con la Autoridad Portuaria de Tarragona, por ser esta entidad la titular por ley de la prestación del servicio de información e instrucciones generales a buques en las aguas portuarias de su competencia.

2. información sobre la operación sin necesidad de fondeo del buque

Si el Práctico a bordo del buque durante el intercambio de información con su Capitán tuviese conocimiento que tiene que realizar alguna operación a su salida de puerto, que por su pequeña entidad no haga aconsejable el fondeo del buque, informará a Tarragona Tráfico VHF 74 indicando la zona en que el buque realizará esta operación.

Posteriormente el Práctico instruirá al Capitán sobre el procedimiento a seguir que básicamente consistirá en mantener escucha permanente en canal de Tarragona Prácticos VHF 14 hasta que el buque haya finalizado su operación sin necesidad de fondeo.

3. Comunicación de final de final de operación

Finalizado su operación sin necesidad de fondeo, el buque contactará con Tarragona Prácticos VHF 14 indicando que inicia navegación y dirección a seguir.

4. Control de la navegación en la zona de practicaaje

Durante la navegación del buque en la zona de practicaaje -círculo de las cuatro millas- estará permanentemente a la escucha con Tarragona Prácticos en VHF 14, el cual le informará permanentemente de la situación del tráfico en la zona de practicaaje, dándole, si fuere necesario, las instrucciones precisas en salvaguarda de la seguridad marítima en esta zona.

5. Cambio a canal de Tarragona Tráfico

Cuando el buque llegue al círculo de las cuatro millas, Tarragona Prácticos le indicará que cambie al canal de trabajo de Tarragona Tráfico VHF 74, y contacte con este centro, pasando desde ese momento a ser controlado por Tarragona Tráfico.

6. Control de la navegación en la aguas exteriores

Cuando el buque contacte con Tarragona Tráfico, al pasar el círculo de las cuatro millas, éste le solicitará la información sobre su destino y fecha y hora de llegada al mismo, además de toda aquella otra información que Tarragona Tráfico estime oportuna en cumplimiento de sus deberes.

Durante la navegación del buque desde que abandona la zona de practica hasta que llegue al límite de las aguas de influencia del puerto, Tarragona Tráfico mantendrá vigilancia VTS del mismo.